



**Disfruta >>>
con responsabilidad
de nuestras playas!**

- 👉 Lo que está permitido
- 👉 Lo que está prohibido
- 👉 Zonificación de Playas



Secretaría de
Turismo



ESTÁ PERMITIDO

- ☛ Que tus pies sientan la arena.
- ☛ Nadar y disfrutar del agua.
- ☛ Sentarte, almorzar y relajarte.
- ☛ Broncearte y sentir el sol caribeño.
- ☛ Escuchar las olas y la naturaleza.
- ☛ Recoger y tirar la basura en sus depositos.
- ☛ Ser feliz y volver a disfrutar de Cartagena.



Secretaría de
Turismo



ESTÁ PROHIBIDO

- ✎ Subirse a los espolones.
- ✎ Nadar en zonas de embarcaciones.
- ✎ Nadar fuera del área de boyas.
- ✎ Poner sillas y carpas no autorizadas.
- ✎ Deportes náuticos motorizados en zonas de bañistas.
- ✎ Quemar o fogatas.
- ✎ Sonido a alto volumen.



Secretaría de
Turismo

Zonificación de Playas

Beach Zoning



Zona del sistema
de enlace y articulación
del espacio público



Zona de servicios



Zona de transición



Zona de reposo



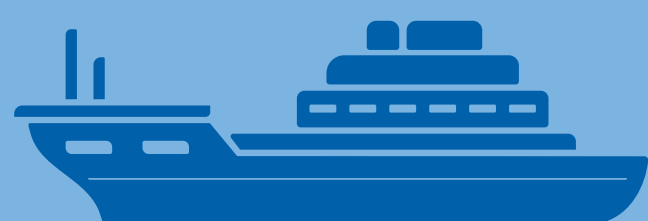
Zona activa



Zona de bañistas



Zona para
deportes náuticos



Zona para tránsito
de embarcaciones



Secretaría de
Turismo